



Bernardino Cano, que si se creé perjudicado con las obras que practique D. Bernardo Moyardo y consorte, puede hacer uso de su derecho en la forma, y ante quien haya lugar. Se dió cuenta del remate celebrado en este día en favor de José Antonio Perez Chirinos para hacer las obras de las oficinas de estas Casas Consistoriales por la cantidad de diez y seis mil trescientos reales, con arreglo al plano y pliego de condiciones establecidas para ellas. Y oída in voce la opinion favorable de los Sres. de la Comision de Policia Urbana, ornamto y obras publicas, la Ciudad acordó: Aprovar dho. remate, y que previa la aceptacion del José Antonio Perez Chirinos, se dé principio inmediatamente á las indicadas obras. Asimismo acordó: Que aceptado que sea el remate por José Antonio Perez Chirinos, y cumplido por este el dar principio á la obra y compra de materiales para la misma, se le abone

